



# CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



## ADENDA N° 001 (24 de Enero de 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA CORRECCIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AL PROCESO DE LICITACIÓN No. 003 - 2020, EN CUANTO A LOS SIGUIENTES NUMERALES: 4.3.1.1, 4.3.1.2 y 5.2.4.**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 003 – 2020. Cuyo objeto es:** "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO DE ENSERES, LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS DEL INSTITUTO TÉCNICO CAFABA – ITC DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA, A TRAVÉS DE 2 OPERARIAS; Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS BÁSICOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES Y DOTACIÓN COMPLETA PARA SUS OPERARIAS EN EL HORARIO DE 6:00 AM A 9:00 PM DE LUNES A SÁBADO".

La Directora Administrativa Suplente de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA**, haciendo usos de sus facultades conferidas por el Manual de Contratación y Negocios de la Caja, realiza las siguientes correcciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta como previamente las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** Que el día 14 de Enero de 2020, se publicaron los Términos de Referencia del proceso de selección - Licitación N° 003 – 2020. cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO DE ENSERES, LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS DEL INSTITUTO TÉCNICO CAFABA – ITC DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA, A TRAVÉS DE 2 OPERARIAS; Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS BÁSICOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES Y DOTACIÓN COMPLETA PARA SUS OPERARIAS EN EL HORARIO DE 6:00 AM A 9:00 PM DE LUNES A SÁBADO.**

**SEGUNDA:** La Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja-Cafaba, en aras de llevar un proceso de selección de contratistas para suplir un servicio requerido por la Corporación y entendiendo que Cafaba es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, organizada por las normas previstas en el Código Civil y Comercial, realiza la corrección a los términos de referencias a los numerales No. **4.3.1.1, 4.3.1.2 Y 5.2.4**, del presente proceso de Licitación N° 003 - 2020. En consecuencia, de lo anterior a instancia se;

### RESUELVE

**PRIMERO:** Que de acuerdo a la publicación de los términos de referencia, la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja, corrige el Numeral **4.3.1.1** de los términos de referencia del proceso de licitación N° **003 - 2020**, el cual quedara de la siguiente manera:

#### **4.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.**

El proponente deberá acreditar experiencia general aportando como documentos certificaciones, contratos o acta final de liquidación, relacionado con la prestación de servicios establecido en el objeto contractual del presente proceso de licitación por un término mínimo de **TRES (03) años**, contados a partir de la creación de la empresa.





# CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



proponentes, el cual será verificado por la Oficina de Gestión de Control Interno de la Corporación.

**CUARTO:** Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en los términos de referencia, permanecen iguales.

**QUINTO:** Publíquese la presente adenda en la página web [www.cafaba.com.co](http://www.cafaba.com.co). y en la cartelera física de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja-Cafaba.

**ELIANA MARCELA ANGARITA SEPÚLVEDA**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA-CAFABA**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
REVISADO	SANDRA MILENA NUÑEZ GÓMEZ	JEFE JURÍDICO		24/01/2020
REVISADO	MARÍA ENIYERET GONZÁLEZ SUAREZ	ADMINISTRADORA OPERATIVA DE ITC		24/01/2020
REVISADO	ANA MARÍA LÓPEZ ATUESTA	CONTROL INTERNO		24/01/2020
REVISADO	NAIRETH DEL ROSARIO ESTRADA SUAREZ	JEFE FINANCIERA		24/01/2020
REVISADO	ASTRID MARITZA HERNÁNDEZ VARGAS	COORDINADOR ACADÉMICO ITC ( E )		24/01/2020
ARCHIVADO EN	Oficina Jurídica			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma